

RESOLUCIÓN PFIO-N° 029/2005

Caracas, 30 de Marzo de 2005

VISTO:

Que para la FIO es de gran interés hacer seguimiento a la situación de los derechos humanos de Iberoamérica.

Que es necesario alertar a los gobernantes, organizaciones de derechos humanos y la comunidad internacional, ante los múltiples riesgos o violación efectiva de los derechos humanos, a fin de que se garanticen los derechos fundamentales de las personas, la paz y la democracia.

CONSIDERANDO:

La grave situación carcelaria de algunos países de Iberoamérica, que ha dado lugar a sistemáticas violaciones de derechos humanos.

La alarmante situación de los migrantes, que se ve incrementada debido, entre otros elementos, a la promulgación de leyes restrictivas de tipo punitivo, que violan derechos humanos,

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Emitir un comunicado exhortando a los gobiernos de América Latina, a ajustar sus políticas de seguridad, condiciones carcelarias y de inserción de los exreclusos a la sociedad, a los principios fundamentales de los derechos humanos.

ARTÍCULO 2º: Emitir un comunicado exhortando a la comunidad internacional, a atender el tema de la situación de los derechos humanos de los migrantes, así como a que los gobiernos tengan en cuenta los derechos humanos a la hora de elaborar sus políticas y leyes en esta materia.

ARTÍCULO 3º: Dar amplia difusión a los comunicados a los que se hace mención.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y comuníquese a los miembros de la FIO y a todos los organismos relacionados institucionalmente con ella, y Archívese.

Germán Mundaraín H.

Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman
GM/RD/Mm